



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 231/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación-de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han solicitado prórroga al plazoestablecido en el inciso 2.2.1. de la Ordenanza nro. 710, para la presentación del certificado final de estudios secundarios.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de diciembre de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 231/94 de la Facultad Regional Rosario.

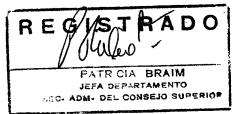
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referéndum a la Resolución nro. 231/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, y prorrogarhasta el 31 de octubre de 1994 para la presentación del certificado final de estudios secundarios, eximiendo del plazo establecido en el inciso 2.2.1. de la Ordenanza nro. 710, a los alumnos





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

ingresantes en 1994, según se detalla.

Nro. de Inscrip.	Apellido y Nombres	Carrera
0063/94	García, Guillermo Horacio	Ingenieria en Con <u>s</u>
		trucciones
1046/94	Ustarroz, Ernesto Rodrigo	Ingenieria en Sis-
		temas de Inform <u>a</u>
		ción
1399/94	Duzzuty, Gisela del Carmen	Ingenieria en Sis-
		temas de Inform \underline{a}
		ción
0837/94	Guillaumet, Laureano Andrés	Ingeniería en Sis-
	·	temas de Inform <u>a</u>
		ción

ARTICULO 2°- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 848/94

MM COMP

ING. MECREN P. FRANCO

Tang. OSVALDO GULLACCI